

Lineamientos de bioseguridad para tutores y acompañantes emocionales



AUTORIDADES MINISTERIALES

Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

Edna Portales de Núñez
Viceministra Técnica de Educación

María del Rosario Balcarcel Minchez
Viceministra Administrativa de Educación

Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez
Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

Vilma Lorena León Oliva de Hernández
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

Directores

Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda
Dirección General de Currículo -Digecur-

Marco Antonio Saz
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -Digeduca-

Edy Joselo Martínez Aspuac
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -Digemoca-

Norma Lucrecia Córdova de Alvarez
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DigeCADE-

Domingo Yojcom Rocché
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -Digebi-

Nancy Patricia Xicará Esquivel
Dirección General de Educación Especial -Digeesp-

Velvet Souldyin Friné Pérez Nisthal
Dirección General de Acreditación y Certificación -Digeace-

Apoyo del equipo técnico de las siguientes Direcciones Generales

DIGEMOCA
DIGECUR
DIGEDUCA
DIGECADE
DIGEBI
DIGEESP
DIGEACE

© Ministerio de Educación (Mineduc)
Dirección General de Currículo (Digecur)
6° calle 1-36 zona 10, Edificio Valsari, 5° nivel, Guatemala, C.A. 01010
Teléfono: (502)2362 3581 - 2334 8333 - 2362 2457
www.mineduc.gob.gt/digecur
www.mineduc.gob.gt

Guatemala, 2022

Este documento se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al Ministerio de Educación (Mineduc) como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.

Índice

Presentación	5
Estructura general del protocolo	6
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
1. Disposiciones generales	7
2. Generalidades de la enfermedad	8
2.1 Transmisión de la COVID-19.....	8
2.2. Nuevas variantes o variantes del virus SARS-CoV-2	8
2.3 Síntomas de COVID-19	9
3. Acciones a realizar	10
3.1. Director del centro educativo en donde se va a realizar las tutorías o acompañamiento emocional.....	10
3.2. Docente del centro educativo en donde se va a realizar las tutorías y acompañamiento emocional.....	11
3.3. Docente de Seminario, responsable de los voluntarios, Conjuve	11
4. Medidas de prevención y control.....	12
4.1. Antes del ingreso al centro educativo.....	12
4.2. Durante el proceso de tutoría o acompañamiento en el centro educativo	12
4.3. Al finalizar la tutoría o acompañamiento:.....	13
Anexo 1. Conceptos básicos	14
Anexo 2 Marco legal	15
Referencias	16

Presentación

Tomando en cuenta la importancia de un regreso seguro a los centros educativos, en el marco de los efectos provocados por la pandemia COVID-19, el Ministerio de Educación ha preparado un conjunto de protocolos que reúnen y desarrollan las medidas necesarias para limitar la propagación del virus y permitir la continuidad de los procesos educativos.

La implementación de los protocolos se apoya en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar¹ con la finalidad de articular procesos y esfuerzos para actuar como una red integrada en un marco común de acción en materia de seguridad, salud e higiene.

El documento presenta los lineamientos administrativos y técnicos para orientar la tutoría y acompañamiento presencial de los estudiantes de diversificado, voluntarios, docentes, estudiantes de las carreras de Psicología y Psicopedagogía y colaboradores que participaran impartiendo tutorías y acompañamiento emocional a estudiantes del Nivel de Educación Primaria, sin el riesgo de esparcir la COVID-19 y sus nuevas variantes.

El rol del director del centro educativo y del docente de Seminario y docente de practica supervisada es fundamental debido a que dirige la implementación de todas las acciones establecidas en los lineamientos, generando las condiciones necesarias para ser implementadas. Debe promover, a través del monitoreo constante el cumplimiento de las mismas.

Se debe garantizar la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, para que sean incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando los lineamientos a sus necesidades personales.

Es importante mencionar que la COVID-19 y sus nuevas variantes son una enfermedad nueva y que aún queda mucho por aprender acerca de la transmisibilidad.

El presente documento es de observancia obligatoria a nivel nacional para las personas que van a participar como tutores y acompañantes en todos los centros educativos del sector público. .

¹ Acuerdo Ministerial 247-2014 [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.

Estructura general del protocolo

El presente protocolo está organizado para su fácil comprensión en los siguientes apartados:



►► Objetivo general

Establecer los lineamientos técnicos en materia de bioseguridad para el conocimiento e implementación de las medidas que debe adoptar los tutores y acompañantes para disminuir el riesgo de esparcir el contagio de la COVID-19 en los centros educativos del sector público.

►► Objetivos específicos

- Explicar las generalidades de la enfermedad COVID-19, las nuevas variantes y sus formas de contagio para la sensibilización y comunicación a los tutores y acompañantes.
- Especificar las medidas básicas de prevención para ser implementadas durante las tutorías y acompañamiento en los centros educativos.
- Exponer y coordinar las acciones que deben realizar cada uno de los actores involucrados en las actividades de prevención.

►► 1. Disposiciones generales

Los lineamientos integran acciones en materia de prevención ante el contagio de la COVID-19 y sus nuevas variantes que se deben realizar antes y durante la impartición de las tutorías y acompañamiento emocional.

- Capacitar a los tutores y acompañantes sobre: síntomas de la COVID-19, formas de transmisión, lavado de manos y uso correcto de mascarillas.
- Verificar el tablero de alertas sanitarias y sus actualizaciones cada 15 días para determinar el nivel de alerta vigente del municipio en donde se encuentra ubicado el centro educativo en donde realiza las tutorías y acompañamientos. (<https://COVID19.gob.gt/semaforo.html>).
- Activar la vigilancia sindrómica (signos y síntomas) previo al ingreso de los tutores y acompañantes al centro educativo.
- Asegurar que la cantidad de tutores y acompañantes adentro de las aulas sea acorde con lo establecido en el sistema de Tablero de Alerta sanitaria vigente(aforo). Si es posible se recomienda proveer de mobiliario en los corredores para que algunos de los tutores o acompañantes realicen las tutorías o acompañamientos afuera del aula.
- Uso obligatorio y adecuado de mascarilla todo el tiempo que se encuentre en contacto con el tutorado o acompañado. Se recomienda tipo quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula y N95 solo para personas de alto riesgo.
- Favorecer la ventilación cruzada, manteniendo puertas y ventanas abiertas.
- Lavar constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel al 70 % de concentración.



- Mantener el distanciamiento físico de 1.5m en cualquier espacio o actividad educativa.
- Limpiar y desinfectar los centros educativos al finalizar cada jornada.
- Mantener el sistema de burbujas y minimizar el contacto entre ellas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el antebrazo o con un pañuelo desechable.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies, previo a impartir la tutoría o acompañamientos y después de ésta.
- Evitar los abrazos, saludos de manos, besos o cualquier otro tipo de saludo que implique el contacto físico con los estudiantes tutorados o acompañados.
- Evitar asistir al centro educativo si presenta síntomas asociados a la COVID-19 o alguna de sus variantes.

2. Generalidades de la enfermedad

2.1 Transmisión de la COVID-19



La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite de persona a persona por las microgotículas, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser. De allí la importancia de utilizar la mascarilla todo el tiempo sobre todo cuando estamos con otras personas (tutorados o acompañados).

Sin embargo, algunas personas que no presentan síntomas (asintomáticas) pueden esparcir el virus. También es posible que una persona se infecte con COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos. Actualmente no se cree que esta sea la principal forma de propagación, pero aún se está aprendiendo acerca de cómo se propaga el virus. Por el momento, el riesgo de propagación de COVID-19 de animales a personas se considera bajo.

El brote inició en China y mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado allí, la situación era calificada de epidemia. Sin embargo, en el momento en que el virus llegó a otros países y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente, se convirtió en pandemia.

2.2. Nuevas variantes o variantes del virus SARS-CoV-2

La Organización Mundial de la Salud-OMS- define las variantes del SARS-CoV-2 en función de la gravedad de la enfermedad, la transmisibilidad y su impacto en las medidas de salud pública y social.

2. El término burbuja es nuevo y se utiliza como una estrategia para limitar el contacto entre el personal, para que solo tengan proximidad física con otros miembros de la misma burbuja.

Las Variantes Preocupantes (VOC) son aquellas que provocan una enfermedad más grave con alta transmisibilidad, disminución de la eficacia de las medidas de bioseguridad establecidas, los medios de diagnóstico, las vacunas y los tratamientos disponibles. Estás son: Alpha (Inglaterra) Beta (Sudáfrica), Gamma (Brasil), Delta (India).

▶ La vacunación mundial sigue siendo la medida más importante para contrarrestar la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 y restringir la evolución de las nuevas variantes del virus. Las medidas de bioseguridad establecidas desde el inicio de la pandemia son determinantes para disminuir la transmisión del virus y sus variantes. La vacunación es voluntaria y gratuita.³



2.3 Síntomas de COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede provocar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre dos o catorce días después de la exposición y estos pueden ser:

- Fiebre (mayor a 38° centígrados) o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (6 de octubre de 2020). ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19? https://www.medicinasur.com.mx/es_mx/ms/fase1_Cuales_son_los_sintomas_del_COVID_19

3. Acciones a realizar

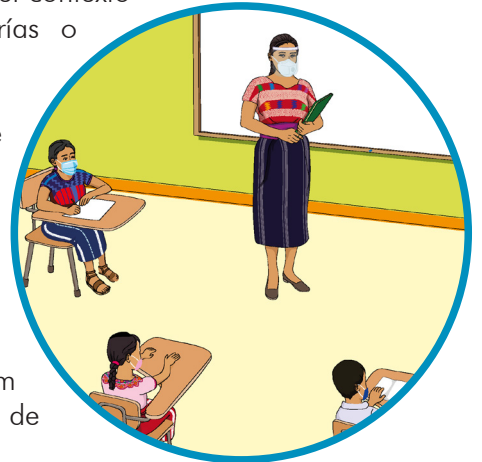
3.1. Director del centro educativo en donde se va a realizar las tutorías o acompañamiento emocional

- Tiene bajo su responsabilidad la implementación de los lineamientos establecidos en el presente documento en conjunto con el Comité Escolar de Gestión de Riesgo, Encargado de Salud Escolar y Comisión de Prevención y Atención a la Emergencia del Centro Educativo.
- Revisa y resguarda las cartas que cada tutor o acompañante presenta para poder llevar a cabo la tutoría o acompañamiento.
- Así mismo verifica las copias de las constancias de Renas de cada uno de los tutores o acompañantes.
- Asigna los estudiantes que van a ser tutorados o acompañados emocionalmente.
- Coordina con los directores o autoridades de las distintas jornadas y niveles educativos, que ocupen las mismas instalaciones, la aplicación estricta de los lineamientos establecidos, la limpieza y desinfección de las áreas al finalizar cada jornada.
- El director informa al Comité Escolar de Gestión de Riesgo, Encargado de Salud Escolar y Comisión de Prevención y Atención a la Emergencia de los lineamientos establecidos para llevar a cabo la tutoría o acompañamiento (docentes, personal administrativo y operativo, organización de padres y madres de familia –OPF–).
- Designar los espacios en donde se llevará a cabo el proceso educativo y verificar que estos cumplan con los requerimientos siguientes (aforo, ventilación, espacio, limpieza y considerar si es necesaria la desinfección).
- Organizar el mobiliario escolar, de acuerdo con la cantidad máxima de aforo de estudiantes permitido considerando el espacio con el distanciamiento físico de 1.5m².
- El Comité Escolar de Gestión de Riesgo verifica y garantiza el seguimiento de los procedimientos establecidos en el Protocolo de apoyo emocional y resiliencia para el regreso a clases.
- El encargado de salud deberá llevar un listado de los tutores y acompañantes que ingresan al centro educativo por fecha y hora en caso de resultar un caso sospechoso o confirmado dentro del grupo.
- Mantener actualizados los teléfonos de emergencia del centro educativo y/o del director de los estudiantes tutores, de los supervisores de practica y de la familia de los voluntarios.



3.2. Docente del centro educativo en donde se va a realizar las tutorías y acompañamiento emocional.

- Establece listado de estudiantes que necesitan recibir el plan de mejoramiento de los aprendizajes y el acompañamiento de apoyo emocional y resiliencia.
- Asignar, de preferencia estudiantes que se ubiquen en el mismo nivel de desempeño al mismo tutor o acompañante.
- Organizar la asistencia de los tutores o acompañantes por grados, niveles, días, horarios de ingreso y salida, de acuerdo con el contexto de la comunidad y el desarrollo de las tutorías o acompañamiento emocional.
- Establecer lugar en el aula o fuera de esta en donde se van a llevar a cabo las tutorías o acompañamiento.
- Acompañar y monitorear el desarrollo de las tutorías y acompañamiento emocional y el progreso de los estudiantes.
- Mantener el distanciamiento físico de 1.5m en cualquier espacio o actividad de tutoría y de acompañamiento emocional.
- Cumplir con los lineamientos de bioseguridad establecidos.



3.3. Docente de Seminario, responsable de los voluntarios, Conjuve.

- Capacitar a los estudiantes o voluntarios utilizando herramientas, metodologías y estrategias didácticas y pedagógicas para que la comunidad pueda comprender la situación actual que se vive generada por el nuevo coronavirus y los lineamientos de bioseguridad establecidos.
- Realizar procesos de concientización, sensibilización y especialmente promover el desarrollo de la resiliencia dentro de la comunidad educativa. Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por COVID-19 tiene una alta carga emocional lo que puede provocar dificultad para que la tutoría y acompañamiento tengan éxito, si no se ayuda a gestionar las emociones de los estudiantes, así como la de la comunidad educativa en general.

4. Medidas de prevención y control

4.1. Antes del ingreso al centro educativo

- Cumplir con el distanciamiento físico, previo y durante el ingreso al centro educativo facilitando el ordenamiento con la señalización en el suelo, en la pared o utilizando otros medios.
- Los centros educativos, por medio del Encargado de Salud Escolar se encargarán de tomar la temperatura a los tutores y acompañantes antes de la entrada al centro educativo, con el objeto de identificar «febriles», (persona con fiebre igual o mayor a 38°) así como la elaboración de preguntas para identificar signos o síntomas relacionados a la COVID-19.
- Los tutores o acompañantes identificados como «casos sospechosos» serán aislados en el área designada para el efecto adentro del centro educativo, separados del resto de personas y deberán ser referidos al Puesto de Salud (PS), Centro de Salud (CS)/ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), más cercano para su diagnóstico y tratamiento.



En caso de que se trate de un estudiante de Seminario, se avisará inmediatamente al director del centro educativo o docente de Seminario, quienes contactarán a los padres de familia o encargados para que lo trasladen al servicio de salud más cercano. El estudiante debe permanecer acompañado por un adulto hasta la entrega a los padres o encargados. Si el caso se trata de un practicante de la carrera de Psicología o Psicopedagogía se avisará inmediatamente al docente o supervisor de práctica de la Universidad en la que encuentre, quienes serán quienes se encarguen del traslado al servicio de salud más cercano ya que son mayores de edad.

- Verificar que los tutores o acompañantes utilicen de forma obligatoria y correcta la mascarilla.
- Lavado de manos con agua y jabón al menos por 20 segundos o desinfección de las mismas con alcohol en gel concentrado al 70%.
- Se deben evitar los saludos de manos, abrazos o besos y las aglomeraciones de los tutores y acompañantes previo al ingreso al centro educativo.

4.2. Durante el proceso de tutoría o acompañamiento en el centro educativo

- Se deberán mantener las puertas y ventanas abiertas para que exista una buena circulación de aire en el aula o espacio en donde se va a llevar a cabo la tutoría o acompañamiento.
- Uso obligatorio y adecuado de mascarilla todo el tiempo que se encuentre en contacto con el tutorado o acompañado. Se recomienda tipo quirúrgico o de tela de tres capas sin válvula y N95 solo para personas de alto riesgo.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón al menos por 20 segundos o desinfección con alcohol en gel concentrado al 70%.
- Recordar a los estudiantes que, durante el uso del baño o sanitario, deben usar la mascarilla y respetar las normas de acceso.
- Mantener el distanciamiento físico de 1.5m en cualquier actividad de tutoría o acompañamiento.
- Desinfectar los materiales utilizados antes y después de finalizada la tutoría o acompañamiento.

4.3. Al finalizar la tutoría o acompañamiento:

- Mantener la mascarilla hasta la salida del centro educativo.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón al menos por 20 segundos o desinfección con alcohol en gel concentrado al 70% previo a la salida del centro educativo.
- Evitar aglomeraciones en corredores u otros espacios del centro educativo adentro y fuera del centro educativo. Mantener el distanciamiento físico de 1.5m.
- Desinfectar los materiales utilizados durante la tutoría o acompañamiento.

Anexo 1. Conceptos básicos

1. **Aislar:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados.
2. **Aglomeración:** reunión o amontonamiento grande y desordenado de algo, especialmente de gente reunida en un lugar.
3. **Bioseguridad:** es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud de las personas, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones.
4. **Bitácora:** documento utilizado para llevar el registro de eventos de forma cronológica.
5. **Caso sospechoso:** persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya fiebre mayor o igual a 38 °C y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria. Persona con infección respiratoria aguda, moderada o grave y que requiere hospitalización (VIGEPI 24- 2020).
6. **Caso confirmado por nexo epidemiológico:** caso sospechoso que no requiera hospitalización que estuvo en contacto de un caso confirmado por laboratorio (MSPAS, 2020b).
7. **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
8. **Distanciamiento físico:** mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre personas para evitar la propagación de COVID-19.
9. **Encargado de salud:** persona responsable de asegurar la adecuada vigilancia de la salud de los estudiantes, del personal docente, administrativo y de servicio, de los padres de familia, de detectar posibles brotes, de referir al sistema de salud los casos en los que exista sospecha de infección o contagio, y de garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios.
10. **Estudiantes:** persona que utiliza el servicio de transporte escolar y que pertenece a un establecimiento educativo, sea público o privado.
11. **Pandemia:** propagación mundial de una nueva enfermedad. INSP.México.
12. **Prevención:** se le llama a la implementación de medidas que cumplen el propósito de prevenir la aparición de la enfermedad, reducir los factores de riesgo, detener su avance y reducir sus consecuencias una vez desarrollada (Vignolo et al., 2011).
13. **SARS CoV-2:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo.
14. **Signo:** manifestaciones objetivas, observadas en la exploración médica: temperatura, tensión arterial, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca, etc. Glosario epidemiológico.
15. **Síntoma:** Todo lo que el paciente percibe y refiere de manera subjetiva: dolor, fatiga, escalofríos, etc. Glosario epidemiológico.

Anexo 2. Marco legal

- **Acuerdo Gubernativo No. 79-2020.** [Ministerio de Trabajo y Previsión Social]. Normas complementarias al reglamento de salud y seguridad ocupacional, para la prevención y control de brotes de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo.
- **Acuerdo Ministerial No. 146-2020** [Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social]. Estrategia nacional de control de la epidemia de SARS-coV-2 y bases para la desescalada de las medidas de reapertura condicionada del confinamiento.
- **Acuerdo Ministerial No. 247-2014** [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.
- **Acuerdo Ministerial No. 33-2022** Norma Sanitaria para la prevención y control de infecciones por SARS-CoV-2 para los centros del Sistema Educativo Nacional, de fecha 10 de febrero de 2022.
- **Acuerdo Ministerial No. 692-2022.** Normas de carácter temporal, derivadas de la emergencia por la pandemia de la COVID-19, para el área, subárea, asignatura o su equivalente a Seminario, en el Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado, sector Público de los subsistemas de educación escolar y extraescolar.